

**APRUEBA CONTRATO SUSCRITO ENTRE
LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
Y MATEONET S.A.**

INDEPENDENCIA, 06 JUL 2017

DECRETO ALC. EXENTO N° 2691/2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

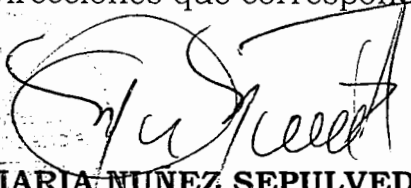
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Memorándum N° 02/2017 de fecha 05 de enero de 2017 de la Coordinadora Pedagógica Comunal; Decreto Alcaldicio Exento N° 169 de fecha 13 de enero de 2017, que aprobó a través del mecanismo de Convenio Marco la renovación del sistema curricular Mateonet para 9 establecimientos educacionales de la comuna; Documento Conductor N° 762 de fecha 21 de junio de 2017 de la Dirección de Control; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

APRUEBASE el contrato suscrito entre la Municipalidad de Independencia y Mateonet S.A. por el servicio de arrendamiento de plataforma para nueve establecimientos educacionales dependientes del departamento de educación de la Municipalidad de Independencia, por monto de 599,76 UF. El plazo de vigencia del contrato se extiende entre el 01 de diciembre de 2016 y el 31 de noviembre de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan y, hecho, **ARCHIVÉSE**.



MARIA NÚÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/EMB/CCF/SDB/sdb

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal- Dirección de Asesoría Jurídica- Dirección de Control - dirección de administración y Finanzas- Dideco - Daem- Oficina de Partes.